

gacion ajena suia Propia sinque contra otros Principales  
ceda ni se aya Excusion ni otra dilfenzia alguna, Cuius  
beneficio y remedio expresam<sup>te</sup>. renunciaron y todos prin-  
cipales y fiadores. Tanto y de mancomunados de uno y  
cada uno de Paris y por el todo insolidum con expresada re-  
nuncia que izieron de las leyes fueros y otros de la mancomu-  
nidad, bajo de la qual dixeran que se obligaron aquellos otros  
D<sup>n</sup> Fern<sup>do</sup> Lopez Flores, y D<sup>n</sup> Juan<sup>de</sup> Guisao usaron su ofizio  
y cargo de Alcaldes Terceros ordinarios por su Mage<sup>d</sup>. en am-  
bos citados por el presente año que exerceran la R<sup>ta</sup> Jurisdi-  
cion ordinaria bien, fiel, y dilfentem<sup>te</sup>. sin contravenir  
a sus obligac<sup>es</sup>. administrando Justicia, guardando las Leyes  
Pracmaticas y demas ordenes Circulares ordenanzas Cita-  
tutos y prohibidos asta aqui expedidos y que se expedieren  
durante otro presente año en el qual ayan las Cobranzas de  
rentas provinciales, sal, y demas R<sup>as</sup> tributos con que deba  
contribuir este Reyno poniendo su importe en las R<sup>as</sup>  
Arcas y demas que deban por recibidos manifestando a esta  
D<sup>ca</sup> en su Ayuntamiento las Cartas de Pago que acrediten  
su solvencia y despacharan todas las dilfenzias, pleitos,  
Causas y negocios que ocurran en otro presente año y si no  
lo executaren o por algun evento resultare algun perjuizio  
o daño lo pagaran respectivamente como corresponde, de  
todo lo qual vacan a paz y a salvo indegnem<sup>te</sup>. a este con-  
trato y sus Capitulares de forma que no tengan que las  
tas ni pagas con alguna y si a lo lastaren lo pagaran  
ellos o sus herederos con sus bienes, Abidos, y por aben-  
que obligaron al Cum<sup>to</sup> de todo lo expresado, dan Poder  
a las Justicias y Terceros de su Mage<sup>d</sup>. que competentes sean  
y especialm<sup>te</sup>. por lo respectivo a dar R<sup>as</sup> Contribuciones  
al Sr<sup>o</sup> Intendente de este Reino y R<sup>ta</sup> Consejo de